



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

Asunto: Se presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, para Adicionar Fracciones a diversos Artículos de la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, que presenta la Diputada Isabel Cristina García Jiménez.

Villahermosa, Tabasco a 03 de febrero de 2026.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E**

La suscrita Diputada ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ, integrante de la Fracción Parlamentaria de MORENA, con las facultades conferidas en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado, Libre y Soberano de Tabasco; los artículos 21, fracción I, 114, fracción II y 115, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 89, fracción III, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, nos permitimos presentar a la consideración de esta Soberanía **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO, EN MATERIA DE BIOECONOMÍA Y ECONOMÍA CIRCULAR**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. En el transcurso de la historia de la humanidad, desde que el hombre dejó de ser nómada y se convirtió en sedentario, las sociedades fueron desarrollando diversas



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

maneras de organización, entre ellas, las correspondientes a las actividades económicas.

2. Así, la actividad económica es el proceso de creación de productos y servicios a partir de las materias primas, el proceso de manufactura, el intercambio y la generación de valor agregado.
3. Inicialmente los modos de producción pasaron del agrícola al feudal y luego al capitalista, condicionados por el avance científico y el desarrollo tecnológico, aunque existen diversas tipologías de estos. Es precisamente con la revolución industrial, primero, impulsada por el uso del carbón y las máquinas de vapor en la industria lo que va a conformar el sistema de producción. Y posteriormente, con el uso del petróleo y la electricidad se va a desarrollar nuevas industrias químicas, eléctricas, así como nuevos medios de transporte a través de los motores de combustión.
4. El desarrollo industrial permite la producción de bienes y servicios a grandes escalas mediante la utilización de máquinas creadas por el desarrollo científico y tecnológico, las cuales para su funcionamiento requieren de fuentes de energía, como el petróleo.
5. La industrialización va más allá de la creación de fábricas, implica una transformación económica y social profunda. Es un fenómeno complejo y multifacético que redefine no solo cómo se producen bienes, sino también cómo se organiza la sociedad, la economía y el medio ambiente en su conjunto. La industrialización es una transformación desde una economía basada en la agricultura o en los recursos hacia una economía basada en la fabricación mecanizada. Es un proceso histórico y tecnológico que ha modificado la forma de vida y las relaciones sociales a nivel global. Entre las transformaciones de la industrialización se encuentran las ideológicas, las económicas y de producción, las sociales y demográficas, las tecnológicas y las ambientales. Estas últimas son de interés para esta Iniciativa de Ley porque se trata de una actividad humana, la industrialización, basada en la explotación intensiva de recursos naturales, lo cual ocasiona problemas como la contaminación, la degradación ambiental y el cambio climático.
6. Son las actividades económicas las que permiten el desarrollo económico de un país. las fábricas aumentan la productividad y generan capital, entendido como ingresos económicos por la transformación de las materias primas.
7. Es en ese contexto de la actividad industrial, de las actividades humanas, donde se origina la contaminación del medio ambiente, lo cual dará origen, entre otras cosas, a lo que denominaremos posteriormente el cambio climático.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

8. Son las actividades industriales de cada país; a partir de la quema de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), la tala de bosques, el transporte, el consumo de energía en los edificios, la agricultura, la ganadería y la industria, las que van a atrapar el calor del sol y elevar la temperatura del planeta, provocando un calentamiento global. Estas son las causas del cambio climático, de manera general.
9. El cambio climático es producto de la intensificación del efecto invernadero natural:
 - Los gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono, el metano y el óxido nitroso, se acumulan en la atmósfera.
 - Estos gases actúan como una manta que atrapa el calor del sol, impidiendo que escape al espacio.
 - La consecuencia es un aumento gradual de la temperatura promedio de la Tierra, lo que se conoce como calentamiento global.
10. Según distintas fuentes de la ONU, el cambio climático ocasiona los siguientes problemas:
 - Elevación de las temperaturas.
 - Tormentas más potentes
 - Aumento de las sequías
 - Aumento del nivel del océano y calentamiento del agua
 - Desaparición de especies
 - Escasez de alimentos
 - Más riesgos para la salud
 - Pobreza y desplazamiento
11. El cambio climático está generando un aumento en las temperaturas y en la frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos como olas de calor, sequías, inundaciones, deslizamientos de tierra y tormentas tropicales a un ritmo sin precedentes en América Latina y el Caribe. Estos cambios en el clima están generando impactos socioeconómicos devastadores.
https://blogs.iadb.org/educacion/es/educacion-cambio-climatico/?utm_source=Email&utm_medium=publicacion&utm_campaign=&utm_term
12. Es decir, el tema del cambio climático no es sólo de un problema ambiental, lo cual en sí mismo ya es una amenaza para el futuro de las nuevas generaciones, sino que tiene



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

relaciones con lo económico, afectando a los más vulnerables o en condiciones de pobreza.

13. Ante esta emergencia planetaria, se han realizado diversas reuniones con el fin de acordar acciones para combatir el cambio climático, las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, producto de las actividades humanas. Las reuniones internacionales sobre cambio climático, donde se debate el futuro del planeta, son las Conferencias de las Partes (COP), que se celebran anualmente bajo el auspicio de la ONU. Estas conferencias reúnen a gobiernos, organizaciones y otros actores para negociar metas, presentar planes nacionales e informar sobre los avances en la lucha contra el cambio climático. La reunión anual de la COP es para evaluar del progreso en torno al combate al cambio climático y las negociaciones del marco normativo internacional en materia de cambio climático. En 1995 se celebró la primera COP y en el 2005 se estableció el protocolo de Kioto y en el 2016 el Acuerdo de París. En total se han realizado 30 Conferencias.
14. El Acuerdo de París es un **tratado internacional** sobre el cambio climático **jurídicamente vinculante**. Fue adoptado en la COP21 en París, el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. Su objetivo es **limitar el calentamiento mundial** a muy por debajo de 2, preferiblemente a **1,5 grados centígrados**, en comparación con los niveles preindustriales, para lograr un planeta con clima neutro para mediados de siglo. El Acuerdo de París es un hito en el proceso multilateral del cambio climático porque, por primera vez, un acuerdo vinculante hace que **todos los países** se unan en una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos. <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
15. La más reciente Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, fue del 10 al 21 de noviembre del 2025. La COP30, fue en Belém, Brasil, con el propósito de atender lo que se considera la década decisiva en la lucha contra el cambio climático. Sin duda, una frase fuerte que denota quizás la última oportunidad de vencer el cambio climático. O desaparecer con la agonía de una muerte lenta ante un planeta que no generará lo que la vida humana necesita.
16. Desde la reducción de emisiones hasta la protección de los bosques, pasando por el fortalecimiento de la financiación para la adaptación y los sistemas de alerta temprana, entre los temas que serán abordados en la COP30, se encuentran los siguientes, siendo los dos últimos, en los que se enmarca esta Iniciativa de Ley, al incorporar una conceptualización científica y teórica, ante los retos del cambio climático:
 - Cómo evitar un calentamiento global descontrolado



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

- Cómo proteger a las comunidades frente a los impactos climáticos
- Cómo cumplir la promesa de los recursos financieros requeridos
- Cómo aprovechar soluciones creativas frente a la crisis climática
- Cómo garantizar transiciones justas e inclusivas

17. Desde el nivel de lo internacional, como se han expuesto los motivos para incorporar avances científicos y teóricos a la legislación en materia de cambio climático y sustentabilidad del estado de Tabasco, no eludo la interdisciplinariedad ante el tema de las ciencias ambientales. La crisis climática se relaciona con otras áreas como la necesidad de contar con una Cultura de Paz. La paz en el siglo XXI no es sólo la ausencia de violencia y de conflictos, es un proceso dinámico que alimenta nuestra capacidad para valorar la dignidad humana y cuidar de nosotros mismos, de los demás y del planeta que compartimos. En este sentido, la UNESCO tiene una Recomendación sobre Educación para la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible creada en 1974 y actualizada en 2023, es un documento de orientación para lograr una paz duradera, reafirmar los derechos humanos y promover el desarrollo sostenible frente a las amenazas y los desafíos contemporáneos. <https://www.unesco.org/es/articulos/lo-que-debe-saber-sobre-la-recomendacion-de-la-unesco-sobre-la-educacion-para-la-paz-los-derechos?hub=87862>

18. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los 17 Objetivos, consideran que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Específicamente, el Objetivo 13 se refiere a la Acción por el Clima. No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50 % superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora. Las pérdidas anuales promedio causadas solo por catástrofes relacionadas al clima alcanzan los cientos de miles de millones de dólares, sin mencionar el impacto humano de las catástrofes geofísicas, el 91 % de las cuales son relacionadas al clima. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/accion-por-el-clima>

19. Producto del cambio climático, los desastres han provocado pérdidas multimillonarias a la agricultura mundial desde 1991. La agricultura y la seguridad alimentaria afrontan desafíos sin precedentes debido al aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres en todo el mundo. Los desastres alteran los sistemas agrícolas en múltiples



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

aspectos, desde las pérdidas inmediatas de producción hasta los efectos en cadena que afectan a las infraestructuras, los mercados, los sistemas financieros y los servicios ecosistémicos. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/ce0a8b83-0a93-4c91-9fea-744eb7188fea/content>

20. El clima es el resultado de una compleja interacción entre varios elementos y factores, por ello, una pequeña modificación altera todo el sistema. Para adaptarnos a un clima diferente necesitamos saber cómo está cambiando el clima a nivel global, regional y local. Desde 1988 la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) crearon el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Este grupo, conformado por científicos de todo el mundo, presenta periódicamente evaluaciones sobre los avances en el conocimiento sobre el sistema climático, la variabilidad y el cambio climáticos. Actualmente ya se observan y se seguirán experimentando en las próximas décadas los siguientes impactos: https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico#:~:text=%20Documentos.%20*%20Contacto.

- Aumento de la temperatura promedio global de los océanos y la superficie terrestre
- Aumento promedio mundial del nivel del mar
- Acidificación del mar
- Aumento de la temperatura superficial de los océanos
- Alteración de la abundancia de algas, plancton y peces en los ambientes marinos
- Modificación de los patrones naturales de precipitación
- Inundaciones recurrentes
- Incremento en el número e intensidad de huracanes, en el Atlántico Norte
- Sequías más prolongadas
- Aumento en el número de días y noches cálidas a nivel global
- Ondas cálidas más frecuentes y pronunciadas en Europa, Asia y Australia
- Disminución en la disponibilidad de agua para consumo humano, agrícola e hidroeléctrico
- Disminución en la productividad agrícola
- Reducción y adelgazamiento de las capas de nieve en Groenlandia y la Antártica
- Disminución de los glaciares a nivel mundial
- Disminución de la capa de nieve primaveral del hemisferio norte
- Pérdida de biodiversidad y cambio en la composición de los ecosistemas
- Disminución de la temperatura promedio en ciertos lugares



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

- Mayor propensión a incendio forestales
- Alteración de los ciclos biológicos y distribución geográfica de la flora y fauna
- Alteración de los vectores de enfermedades infecciosas en ciertas áreas
- Aumento, en Europa, de la mortalidad a causa del aumento de las temperaturas

21. En el 2012, México aprobó una legislación integral de cambio climático hacia la cual dirigir la política nacional. Esta está conformada por la Ley General de Cambio Climático (LGCC), el Programa Especial de Cambio Climático, y la Estrategia Nacional sobre Cambio Climático. Este marco legislativo se centra principalmente en una agenda de mitigación y adaptación al cambio climático, así como disposiciones institucionales. La meta principal de esta legislación es garantizar el derecho a un medio ambiente sano y a la regulación de las emisiones de GEI para lograr su estabilización y mitigación, evitando así la interferencia antropogénica con el sistema climático, según lo advierte la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC por sus siglas en inglés). Bajo este contexto, la legislación nacional establece las metas de reducción de GEI. México ha actualizado su estrategia nacional de cambio climático, comprometiéndose a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 35% para 2030 (con un 40% condicionado a apoyo externo), y a alcanzar la neutralidad de carbono para 2050.

22. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) es la institución a nivel federal a cargo de la implementación de esta legislación, misma que se respalda técnicamente por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC). SEMARNAT como responsable, informa periódicamente a la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC) conformada por 14 Secretarías de Estado la cual a su vez informa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para emitir las Comunicaciones Nacionales sobre las acciones de México en materia climática, ante las agencias y organizaciones Internacionales.

23. En 2025, el impacto del cambio climático en México se manifiesta en varios frentes que sugieren un calentamiento más rápido que el promedio mundial; y una intensificación de los fenómenos meteorológicos extremos, que en el marco de datos son:

- Aumento de calor. En 2024 el año más caluroso registrado desde 1880, un récord que 2025 se encamina a superar o igualar.
- Olas de calor frecuentes. Ha sufrido múltiples olas de calor en 2025, con temperaturas que superan los 45° C, en diversos estados.
- Calentamiento acelerado. La temperatura ha aumentado 1.8° C, desde la era preindustrial, una tasa superior a la media global.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

- Sequías y escasez de agua.
- Desertificación. Muchas regiones están experimentando una creciente desertificación, con el secado de ríos y un impacto notable en los mantos freáticos.
- Menor disponibilidad de agua. La escasez de agua es una consecuencia directa del aumento de las temperaturas y la alteración de los patrones de precipitación, afectando a la población y la agricultura.
- Fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- Huracanes y tormentas. El aumento de la temperatura oceánica propicia tormentas y huracanes más intensos.
- Inundaciones y lluvias desiguales: Las precipitaciones se han vuelto más impredecibles y extremas, con lluvias torrenciales en algunas zonas y sequías prolongadas en otras.
- Impactos en la biodiversidad y agricultura.
- Pérdida de biodiversidad: Muerte de especies animales y vegetales, y a la pérdida de ecosistemas vulnerables.
- Rendimiento de cultivos: Reducción en el rendimiento de los cultivos, lo cual impacta la seguridad alimentaria y la economía local.

24. De acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, los efectos del cambio climático en México, de acuerdo con los estudios más recientes ya se pueden observar los siguientes cambios:

- El país se ha vuelto más cálido desde la década de 1960.
- Las temperaturas promedio a nivel nacional aumentaron.
- Se ha reducido la cantidad de días más frescos desde los años sesenta del siglo pasado y hay más noches cálidas.
- La precipitación ha disminuido en la porción sureste desde hace medio siglo.

https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/efectos-del-cambio-climatico#:~:text=%20Documentos.%20*%20Contacto.

25. En México, las emisiones de gases de efecto invernadero provienen principalmente de la quema de combustibles fósiles en diversos sectores económicos, siendo los más destacados la generación de energía eléctrica, el transporte, la industria y la agricultura. Los principales sectores emisores son:



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

- **Energía:** Este sector es el mayor contribuyente, abarcando la generación de electricidad, mediante la quema de petróleo, gas natural y carbón, así como, la industria petrolera y los procesos de refinación.
 - **Transporte:** Representa la segunda fuente más grande de emisiones de GEI, porque el transporte por carretera consume una gran cantidad de combustibles fósiles, casi cuatro veces más que el sector industrial en algunas áreas metropolitanas.
 - **Procesos Industriales:** Incluye las emisiones directas de la manufactura y la construcción, como la producción de cemento y otros materiales, así como las industrias químicas y de fertilizantes.
 - **Agricultura y Ganadería:** Las actividades agropecuarias también contribuyen a las emisiones, principalmente metano y óxido nitroso a través de la ganadería y el uso de fertilizantes.
 - **Residuos:** La gestión de residuos y aguas residuales también genera emisiones de GEI, como el metano proveniente de los vertederos.
 - **Uso de Suelo y Silvicultura:** Las actividades como la deforestación y los cambios en el uso del suelo también son fuentes de emisiones.
26. De acuerdo con el PUMAGUA de la UNAM cómo afecta el cambio climático en México, México se ha vuelto el lugar más cálido. Desde 1980, las noches se han vuelto más cálidas y los días menos frescos, las temperaturas promedio aumentaron en el sureste y el norte, el nivel de frecuencia de las lluvias ha disminuido considerablemente 68% de las emisiones globales provienen de 10 países entre ellos. México, dos terceras partes de la superficie de México se encuentran en la franja de los principales desiertos del mundo, lo que lo hace más vulnerable a las sequías de 2002 a 2010, las sequías afectaron a más de 30 millones de personas en México, qué podemos hacer estar informados dos promover energías renovables solar eólica para disminuir la tasa de deforestación modernizar, políticas públicas, que reduzcan el uso sin medida de combustibles, fósiles y recursos hídricos, eliminar las sobre explotación de los recursos naturales y la destrucción de los hábitats (Fuente: Consejo consultivo del agua).
27. A nivel de empresas, Petróleos Mexicanos (Pemex) es una de las empresas mexicanas con contribuciones significativas a las emisiones globales. Además, las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey concentran una parte importante de las emisiones totales del país.
28. En el estado de Tabasco, las emisiones de gases de efecto invernadero provienen principalmente de dos sectores dominantes: la industria petrolera (extracción y



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

procesamiento de hidrocarburos) y el sector agropecuario, aunque también existen otros sectores contribuyentes:

- Sector Energético e Industria Petrolera. - La actividad petrolera es, con mucho, la fuente más significativa de emisiones en Tabasco. Petróleos Mexicanos cuya infraestructura es una fuente importante de contaminación. Sus operaciones de extracción y procesamiento de gas y petróleo liberan grandes cantidades de gases, incluyendo dióxido de carbono y metano, a menudo por la quema a cielo abierto debido a la falta de inversión o capacidad tecnológica.
- Sector Agropecuario. - Tabasco es un estado con una economía fuertemente basada en la agricultura y la ganadería, actividades que generan una proporción considerable de las emisiones totales del estado, principalmente metano y óxido nitroso.
- Transporte: Similar al resto del país, la quema de combustibles fósiles en vehículos contribuye a las emisiones.
- Residuos: La gestión de residuos sólidos en vertederos y la quema al aire libre (aunque no es una práctica recomendada) también generan gases como el metano.
- Cambio de Uso de Suelo y Deforestación: La conversión de selvas y terrenos naturales para otros usos (como la agricultura o la ganadería) libera carbono almacenado en la vegetación y el suelo.

29. Es evidente que el cambio climático es un problema de seguridad nacional y es urgente incrementar los esfuerzos internacionales, nacionales, regionales y locales de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y desarrollar capacidades de adaptación ante sus impactos. Por lo tanto, es necesario **tomar medidas urgentes**, porque los costos sociales, económicos y ambientales serán incalculables e incosteables para Tabasco, por la recurrencia de eventos hidrometeorológicos extremos que amenazan la vida y afectan severamente el trabajo y patrimonio de familias, productores y empresas.

30. Efectivamente, derivado de lo anterior, la cuestión central es cómo hacer compatible el desarrollo económico y su actividad industrial con el aprovechamiento de los recursos naturales.

31. Lo anterior, resulta relevante cuando una revisión de la actual Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del estado de tabasco, las referencias a la economía solamente están abordadas de manera insuficiente en 5 artículos, de los cuales 2 se refieren a la economía de bajas emisiones (16 fracción V y 71 fracción VI); es decir no a la disciplina. Y otros 2 artículos usan la misma expresión, "transición hacia una economía



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

sustentable" (el 2 fracción IX y el 24 fracción II), lo cual es un planteamiento aspiracional sino se concreta. Y 1 artículo que se refiere a "aumentar la competitividad de la economía regional" (el 25 fracción II, inciso b). Así, la Ley en cuestión debe reconsiderar una visión actualizada sobre las interrelaciones entre la economía y los recursos naturales, si se pretende la sustentabilidad.

32. El crecimiento económico inclusivo es un modelo que busca que los beneficios del crecimiento se distribuyan equitativamente en toda la sociedad, sin dejar a nadie atrás, y que genere oportunidades para todos los segmentos de la población, especialmente los más desfavorecidos. Se aleja del modelo tradicional de "crecer ahora, redistribuir después", integrando la equidad y la sostenibilidad en el proceso mismo de generación de riqueza. Y en ese marco, se pasa del crecimiento. al desarrollo económico.
33. Hasta aquí, está identificado el problema. La actividad industrial causa el cambio climático y no la podemos desaparecer. Dicho de otra forma, existe la necesidad de promover el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales mediante **estrategias** que aseguren beneficios económicos, sociales y ambientales, involucrando la participación social con una perspectiva de cambio cultural, que incluya equidad de género, respeto a la diversidad, y un cambio tecnológico que favorezca una producción más limpia y fomente el uso de fuentes de energía alternas.
34. Una mirada al desarrollo científico es oportuna para encontrar, qué opciones existen que engloben lo anterior. Aludir a un uso de los recursos naturales sustentable, puede quedarse en demagogia sino no está acompañado de alternativas. Por ello, el epicentro es qué disciplina(s) permiten la generación de las estrategias que abarquen lo económico, lo social, lo ambiental y lo cultural. Y la respuesta es la Bioeconomía.
35. El término bioeconomía se popularizó en la primera década del siglo XXI a partir de su adopción por parte de la Unión Europea (UE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) como marco para promover el uso de la biotecnología para desarrollar nuevos productos y mercados. Desde entonces, tanto la UE como la OCDE disponen de políticas específicas de bioeconomía. Además de las consecuencias directas sobre el medio ambiente y los seres humanos, el cambio climático afecta a la economía en su conjunto.
36. En un mundo amenazado por el cambio climático, el impulso hacia una economía más respetuosa con el medio ambiente no es una opción, es una obligación. Para alcanzar dicho desarrollo sostenible, la bioeconomía es central. La FAO la define como "la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible".

<https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/bioeconomia-que-es#:~:text=Para%20alcanzar%20dicho%20desarrollo%20sostenible,econ%C3%B3micos%22%2C%20se%20torna%20fundamental.>

37. El impacto del cambio climático sobre la seguridad alimentaria, la salud de las personas, las corrientes migratorias, la pérdida de biodiversidad, el aumento del nivel del mar, entre otros, supondrá una disminución en la productividad y la creación de riqueza, especialmente en los países menos desarrollados. En este contexto, la bioeconomía tendrá un papel clave en la lucha contra el cambio climático.
38. La bioeconomía propone un modelo sostenible en la lucha contra el cambio climático. Es decir, la alternativa al cambio climático es la bioeconomía, por ello, debe estar incluida en una legislación sobre dicha materia.
39. La Bioeconomía es un modelo de desarrollo que promueve el uso sostenible de recursos biológicos (como plantas, animales y microorganismos) para producir bienes y servicios, buscando la eficiencia, la innovación y la generación de valor, en pro de una economía más sustentable, menos dependiente de los combustibles fósiles y en armonía con el medio ambiente. Se enfoca en optimizar la producción y transformación de la biomasa, los residuos orgánicos y otros recursos biológicos de la tierra y el mar, creando productos, procesos y servicios para diversos sectores económicos.
40. La Bioeconomía impulsa la investigación científica y tecnológica para desarrollar nuevos productos y procesos biológicos. Y la legislación sobre cambio climático del estado de Tabasco demanda la intersección entre ciencia, tecnología, en y para el desarrollo de productos y procesos biológicos que sustituyan todo lo que genera el cambio climático, por ejemplo, los gases de efecto invernadero.
41. La Bioeconomía tiene **beneficios** porque se refiere a la sustitución de combustibles fósiles, en la creación de productos alternativos para el mercado, a fin de satisfacer las necesidades sociales y económicas de la población, y con ello se contribuye a la reducción de la contaminación, la gestión de residuos y la protección de la biodiversidad. Es decir, se trata de una alternativa científica de la economía sustentable, a diferencia de la economía y la industrialización que ocasiona el cambio climático.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

42. Los sistemas alimentarios ocupan el mayor nicho de la bioeconomía. A estos sistemas, que incluyen la agricultura sostenible, la pesca sostenible, la silvicultura y la acuicultura, así como la fabricación de alimentos y piensos, se añaden los bioproductos y la bioenergía. Entre los bioproductos nos encontramos con los bioplásticos, la ropa biodegradable y demás productos relacionados con el ecodiseño. La bioenergía, como la biomasa —una de las energías renovables—, mejora la seguridad del suministro energético, reduce la dependencia energética y crea nuevas oportunidades de crecimiento y empleo. <https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/bioeconomia-que-es#:~:text=Para%20alcanzar%20dicho%20desarrollo%20sostenible,econ%C3%B3micos%22%2C%20se%20torna%20fundamental.>
43. La Organización de las Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030; y, aunque todos los objetivos pueden beneficiarse de la aplicación de la bioeconomía, un estudio de la FAO ha encontrado cuatro áreas de relación:
- La bioeconomía influye en la consecución del fin de la pobreza, el hambre cero y la reducción de las desigualdades.
 - La bioeconomía se relaciona con los objetivos de agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles y consumo y producción responsables.
 - La bioeconomía impulsa una industria y unas infraestructuras sostenibles, además de promover el crecimiento económico y el trabajo decente.
 - La bioeconomía fomenta la salud y el bienestar y la acción climática, lo que beneficia a la vida submarina y a la vida de los ecosistemas terrestres.
44. La bioeconomía proporciona soluciones a los principales retos a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad, casi todos ellos ligados al cambio climático, por ello, las siguientes ventajas:
- Garantizar la seguridad alimentaria y reducir el estrés hídrico.
 - Gestionar de manera sostenible los recursos naturales para evitar su sobreexplotación.
 - Reducir la dependencia de los combustibles fósiles e impulsar las energías renovables.
 - Desarrollar acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.
 - Crear empleos verdes y mantener la productividad y la competitividad.
 - Reducir las emisiones de GEI y mejorar la salud pública.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

45. Derivado de lo anterior, se está avanzando en la formación de recursos humanos en Bioeconomía. Actualmente existen diversos programas educativos en torno a la Bioeconomía, principalmente a nivel de Posgrados los cuales se enfocan a la gestión de los recursos naturales de manera sostenible, la biotecnología y el desarrollo de las políticas públicas, es decir, son ofertas de estudios que pretenden desarrollar competencias para enfrentar las problemáticas que ocasiona el cambio climático. A nivel de América latina, se ofertan en Ecuador, Colombia y México. En nuestro caso, en el Instituto Politécnico Nacional, en la universidad Autónoma de Sinaloa, en la Universidad Internacional Iberoamericana y en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noreste, la Universidad Marista de Mérida. Y destaca la Universidad de Guanajuato con una línea de investigación denominada Bioeconomía y Bio-desarrollo. En fin, en tanto la Bioeconomía sea capaz de detectar nichos de oportunidad para la implementación de mejoras a procesos existentes permitiendo reenfoarlos hacia una ejecución sostenible, tendrá futuro y por ello, debe incluirse en la legislación actual sobre Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco.
46. Asimismo, la Bioeconomía ha sido incluida en legislaciones a nivel internacional, regional y nacional. Si bien no siempre existen leyes específicas tituladas "Ley de Bioeconomía", sus principios y objetivos están integrados en diversas normativas y estrategias relacionadas con el desarrollo sostenible, la agricultura, la industria, el medio ambiente y la energía. La Unión Europea tiene una Estrategia Europea de Bioeconomía y ha aprobado dictámenes que resaltan la necesidad de armonizar las políticas de bioeconomía y economía circular a escala nacional y europea. Los principios de la bioeconomía están integrados en el Pacto Verde Europeo y en regulaciones específicas, como la ley contra la deforestación y los objetivos legalmente vinculantes para la restauración de la naturaleza. A nivel de Leyes Sectoriales, los conceptos de bioeconomía se reflejan en legislaciones de la industria, leyes de startups (que fomentan la innovación en biotecnología), y normativas sobre gestión de residuos y economía circular. En resumen, la Bioeconomía es un enfoque transversal que ha permeado diferentes niveles de la legislación, sirviendo como un pilar fundamental para abordar desafíos globales como el cambio climático y la seguridad alimentaria.
47. En el campo mexicano, la bioeconomía agrícola es el aprovechamiento de residuos de cultivos agrícolas para crear bionegocios, sobre todo en países como el nuestro, megadiversos y con una posición geográfica estratégica para el comercio internacional. México construye una estrategia sectorial de bioeconomía en la agricultura, con el objetivo de ofrecer al mercado productos agroalimentarios bajo principios de sustentabilidad, valor agregado y desarrollo social y económico. La bioeconomía tiene



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

el potencial necesario para revertir la pobreza y la desigualdad en el campo, a través de la disminución de la presión sobre la biodiversidad, suelos y mantos acuíferos. <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/bioeconomia-agricola-trabajando-nuevos-escenarios?idiom=es>

48. Igualmente, derivado de lo anterior, la Bioeconomía se concreta con otro concepto teórico que es el de la Economía Circular, la cual promueve la gestión de recursos para que se mantengan en la cadena productiva, el mayor tiempo posible, minimizando residuos y convirtiendo los desechos en nuevos recursos.
49. En la actualidad el modelo de producción y gestión de recursos, bienes y servicios busca el consumo a corto plazo, lo cual está llevando al planeta a una situación insostenible. Los consumidores marcan el ritmo de producción y las condiciones en las que están dispuestos a consumir. Ante ello, la Economía Circular es un sistema de aprovechamiento de recursos donde se considera la reducción de los elementos: disminuir la producción al mínimo indispensable y cuando sea necesario hacer uso del producto, por lo que se deben reutilizar los elementos que, por sus propiedades, no pueden volver al medio ambiente. <https://www.gob.mx/profeco/articulos/economia-circular?idiom=es>
50. La Economía Circular es una alternativa que busca redefinir qué es el crecimiento, enfatizando los beneficios para toda la sociedad, genera oportunidades económicas y de negocios, además, proporciona beneficios ambientales y sociales. El concepto reconoce lo importante que es el funcionamiento de la economía en cualquier nivel, tanto en grandes y pequeños negocios, como en las organizaciones e individuos, de manera global y local.
51. La Economía Circular es un modelo de producción y consumo que busca reducir los residuos y aprovechar al máximo los recursos, transformando los desechos en nuevas materias primas para reingresar al ciclo productivo. A diferencia del modelo lineal ("tomar, fabricar, usar y tirar"), la economía circular extiende la vida útil de los productos mediante la reutilización, reparación, renovación y reciclaje, promoviendo la sostenibilidad y desvinculando el crecimiento económico del consumo de recursos finitos. Entre los principios clave de la Economía Circular están:
 - Reducir: Minimizar la extracción de materias primas y la generación de residuos desde el diseño del producto.
 - Reutilizar: Alargar la vida útil de los productos a través de la reparación, la renovación y el uso compartido.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

- Reciclar: Recuperar los materiales de los productos al final de su vida útil para reincorporarlos al proceso productivo de forma segura.
 - Regenerar: Devolver nutrientes valiosos al suelo y regenerar los sistemas vivos, evitando el uso de combustibles fósiles.
52. Regresando a los compromisos internacionales suscritos, se conseguirán a través del involucramiento de los diferentes sectores de la economía en los que es factible plantear acciones de mitigación (y posterior adaptación) que sean costo-efectivas y que permitan transitar hacia una economía baja en carbono y competitiva a nivel global. Con base en el estudio de Evaluación de la situación actual de la economía circular para el desarrollo de una hoja de ruta para Brasil, Chile, México y Uruguay, (INECC, 2020); se consideró como punto de partida, para iniciar en el diseño de acciones de economía circular ,prioritariamente los sectores de mayor actividad en México como son el de energía, transporte, industria intensiva (cemento, acero) y de la manufactura (vidrio, papel, automotriz), también se revisó el sector residencial, comercial, residuos y el sector agropecuario.
53. Es importante destacar que el mes de diciembre de 2025 el Senado de la República aprobó en lo general y lo particular la reforma a diversos ordenamientos para expedir la Ley General de Economía Circular, la cual fue enviada por la Cámara de Diputados. Particularmente, se requerirá la intervención de diversos sectores que incidan y permitan la creación de un modelo de transición hacia la Economía Circular, innovación y sustentabilidad. De dicha Ley General de Economía Circular, se ha retomado la definición que se propone incluir en la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del estado de Tabasco, con lo cual se estará a la vanguardia. Incluso, la Ley General alude a las responsabilidades de los estados y los municipios, en sus artículos 8 y 9, por lo cual es prioritario actualizar conceptualmente la legislación estatal referente al cambio climático, tal como se propone con la presente Iniciativa.
- https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5778439&fecha=19/01/2026#gsc.tab=0
54. En paralelo, en algunos estados del país se han planteado iniciativas de Ley en Economía Circular a nivel estatal, como son los casos de Quintana Roo y Querétaro, lo que supone que, en el corto y mediano plazo, habrá otras Entidades Federativas que repliquen este proceso.
55. Hasta aquí, ante la necesidad de la actividad industrial, la cual genera la problemática del cambio climático, a nivel mundial, nacional y estatal, surge la opción de la Bioeconomía y la Economía Circular. planteamientos que se están incluyendo en las legislaciones y las políticas públicas de diversos países. Sin embargo, en esta materia de



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

la actividad económica y el aprovechamiento de los recursos naturales se enfrentan paradojas. Por ejemplo, una de ellas es que se tiene gas y se tira a la atmósfera, es decir, se quema cuando que es posible aprovecharlo y obtener recursos económicos. Por lo tanto, no se invierte, lo cual obviamente podría generar ganancias, y de paso, se afecta el ambiente, del cual posteriormente no se podrán obtener los recursos naturales necesarios para la vida humana.

56. En este sentido, los beneficios económicos de la acción climática nunca han sido tan evidentes. Las energías renovables ofrecen la electricidad más barata del planeta y permiten a las naciones proteger sus economías frente a los mercados volátiles de combustibles fósiles, al tiempo que proveen empleo, crecimiento y mejor salud.

57. La inversión continua en actividades que dañan la naturaleza supone un grave riesgo para el PIB mundial. La financiación de la naturaleza es un área emergente de la inversión sostenible, pero su gran complejidad está ralentizando su progreso, por ello, el informe sobre Riesgos Globales 2025 del Foro Económico Mundial y McKinsey & Company consolida las directrices existentes e identifica diez modelos prioritarios de financiación de la naturaleza. Desde préstamos vinculados a la sostenibilidad hasta la fijación interna de precios de la naturaleza, estos modelos podrían servir para movilizar capital hacia los objetivos mundiales de biodiversidad y la transición hacia una economía positiva para la naturaleza. Se estima que la mitad del PIB mundial podría verse afectado por disrupciones como resultado de la pérdida de naturaleza. Reforzando esto, el Informe ya mencionado identifica la pérdida de biodiversidad y el colapso de los ecosistemas como la segunda mayor amenaza global de la próxima década. https://es.weforum.org/stories/2025/09/estos-10-modelos-de-financiacion-de-la-naturaleza-generan-rendimientos-e-impacto-he-aqui-como/?utm_source=facebook&utm_medium=social&utm_campaign=acnc_2025&utm_term=622_609&utm_content=41534_ES

Por último, como plantea el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social, "una niña nacida en 1995 probablemente tenga una mayor esperanza de vida y un mejor nivel de educación que sus progenitores. Sin embargo, al adentrarse hoy en la adultez, su horizonte se ve ensombrecido por la crisis climática, la creciente desigualdad, el avance vertiginoso de la tecnología y otras grandes incertidumbres". Trabajar por las niñas y los niños, en tanto generaciones futuras, es un compromiso legislativo.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

Si en Tabasco podemos identificar con horror un impacto del cambio climático, hoy aún hay tiempo para que la humanidad evite otros daños irreversibles. Pero es necesario actuar ahora. Y actuar legislando.

En tal virtud, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I de la Constitución Local para expedir, reformar adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado se emite y somete la consideración del Pleno, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Se adiciona al Artículo 3, la fracción III bis y XI bis; y al artículo 16, se reforma la fracción XII; y se adiciona la fracción XII bis, de la Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO	INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entenderá por:	Artículo 3. Para efectos de esta Ley se entenderá por: I a la III ... III Bis. - Bioeconomía: Es la producción, utilización y conservación de los recursos biológicos, incluidos los conocimientos relacionados, la ciencia, la tecnología y la innovación, para proporcionar información, productos, procesos y



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
 DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
 "2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
 DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

	<p>servicios a todos los sectores económicos con el objetivo de avanzar hacia una economía sostenible</p> <p>IV a la XI ...</p> <p>XI Bis. - Economía Circular: Modelo económico de producción y consumo sostenible que incluye soluciones sistémicas para el desarrollo económico, que disminuyen el impacto ambiental mediante ciclos técnicos y biológicos que permiten la permanencia y reintegración sustentable de los materiales de los productos a la economía, el cual tiene como principios rectores la eliminación de residuos y la contaminación, mantener productos y materiales en uso, así como regenerar los sistemas naturales;</p>
<p>TÍTULO TERCERO CAPÍTULO I POLÍTICA ESTATAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<p>TÍTULO TERCERO CAPÍTULO I POLÍTICA ESTATAL DE CAMBIO CLIMÁTICO</p>
<p>Artículo 16.- En la formulación de la política estatal de cambio climático se observarán los siguientes principios:</p> <p>I a la XI ...</p>	<p>Artículo 16.- En la formulación de la política estatal de cambio climático se observarán los siguientes principios:</p> <p>I a la XI ...</p>



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

<p>XII. - Compromiso con la economía y el desarrollo económico estatal, para lograr la sustentabilidad sin vulnerar su competitividad frente a los mercadores internacionales.</p>	<p>XII. - Compromiso con la economía y el desarrollo económico estatal, para lograr la sustentabilidad sin vulnerar su competitividad frente a los mercados internacionales; en el marco de la Bioeconomía del cambio climático y la Economía Circular</p> <p>XII bis. Impulsar el crecimiento y desarrollo económico inclusivo y sostenible en el proceso productivo generando oportunidades para todos los sectores de la población, especialmente los más desfavorecidos para que los beneficios se distribuyan equitativamente, a partir de la Bioeconomía y la Economía Circular.</p> <p>XIII ...</p>
---	--

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El Presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO .H
DIPUTADA ING. ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
"2026, Año de Margarita Maza Parada".

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR FRACCIONES A DIVERSOS ARTÍCULOS
DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO

Dado en el salón del Pleno del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Villahermosa,
Tabasco, a los 03 días del mes de febrero del año 2026.

ATENTAMENTE



**DIPUTADA ISABEL CRISTINA GARCÍA JIMÉNEZ
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA.**